

## REQUERIMIENTO DE SERVICIO TERMINOS DE REFERENCIA

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO E ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA” – DREMO.
<b>Actividad del POI:</b>	AOI00088300409: GESTION EDUCATIVA Y SENSIBILIZACION CUI 2563807
<b>Denominación de la Contratación:</b>	<b>Servicio de Ponencia</b> (Especialista en formación de docentes, a todo Costo)

### I. FINALIDAD PÚBLICA

Con la finalidad de cumplir con los objetivos del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO E ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA” para su ejecución física en el año 2026, es necesario contar con un Servicio de ponencia (Especialista en formación de docentes, a todo costo), cuyo taller de capacitación denominado “Fortalecimiento del Desempeño Docente y Gestión del Cambio en las Instituciones Educativas en el marco del componente IV del PIP con CUI N° 2563807”, orientado a la evaluación del desempeño de un total de 900 docentes con las rubricas de evaluación y la especialización en gestión del cambio en las instituciones educativas de la región Moquegua.

### II. OBJETIVO DEL SERVICIO / CONSULTORIA

#### a. **Objetivo General**

El objetivo general es fortalecer las competencias pedagógicas y de liderazgo de docentes y directivos mediante el análisis técnico de las rúbricas de observación de aula, la aplicación de estrategias de mejora del desempeño docente y el desarrollo de herramientas de gestión del cambio institucional, en el marco del enfoque por competencias y del Marco del Buen Desempeño Docente, a fin de promover su adecuada aplicación en las instituciones educativas durante el año escolar 2026.

#### b. **Objetivos Específicos:**

El presente objeto específico es contratar el Servicio de Ponencia (Especialista en formación de docentes, a todo costo), para desarrollo de una jornada de cinco (05) días, para el desarrollo del taller de capacitación “Fortalecimiento del Desempeño Docente y Gestión del Cambio en las Instituciones Educativas en el marco del Componente IV del PIP con CUI N° 2563807” en el marco de ejecución de la partida 04.01.01 Evaluación del desempeño docente con las rubricas de evaluación, planificación curricular y evaluación formativa de acuerdo al currículo nacional y la partida 04.01.02 Especialización de gestión de cambio de las instituciones educativas, de acuerdo al desarrollo del Componente IV. Gestión Educativa y Sensibilización, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Fundamentos de las rúbricas de observación de aula**

- Finalidad pedagógica de las rúbricas.
- Relación con el Marco del buen desempeño docente.
- Importancia del monitoreo y acompañamiento pedagógico.

#### **Estrategias didácticas para fortalecer el desempeño docente**

- Participación activa del estudiante.
- Desarrollo del pensamiento crítico.
- Estrategias de mediación pedagógica

#### **Evaluación formativa y retroalimentación**

- Tipos de retroalimentación.
- Retroalimentación reflexiva y por descubrimiento.
- Instrumentos de evaluación

#### **Clima de aula y regulación del comportamiento**

- Convivencia escolar positiva.
- Estrategias de regulación emocional.
- Manejo de conflictos en aula



### III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

#### 3.1. Denominación del servicio:

N°	ITEM	SERVICIO
1	Servicio de Ponencia (Especialista en formación de docentes, a todo Costo)	01

#### 3.2. Alcance y descripción del servicio a contratar

##### Condiciones que debe cumplir el proveedor

- La prestación del servicio debe ser de manera presencial, incluye los cinco (05) días de capacitación.
- El proveedor asumirá íntegramente los gastos que demande la ejecución del servicio, incluyendo transporte, alimentación, hospedaje, materiales (diapositivas digital o físico) y demás costos operativos necesarios para el desarrollo de la capacitación.
- La entidad no reconocerá pagos adicionales por conceptos distintos al monto contratado.
- El proveedor deberá garantizar la disponibilidad para la correcta ejecución del servicio.
- Todos los gastos de traslado terrestre y/o aéreo serán asumidos por el proveedor.
- El proveedor asumirá los costos de hospedaje y alimentación durante el periodo de ejecución del servicio.
- El proveedor será responsable de los gastos por movilidad local y transporte de materiales, eso incluye de los cinco (05) días de capacitación.
- El proveedor deberá proporcionar material digital y/o físico necesario para el desarrollo de la capacitación.
- El área usuaria se hace responsable de contar con equipo tecnológico propio en caso sea requerido para la exposición (laptop, adaptadores, parlantes, micrófonos inalámbricos, proyector o pantalla, etc.)
- Los materiales entregados (diapositivas, formularios, etc.) deberán guardar relación con los objetivos y contenidos temáticos del servicio.
- El proveedor garantizará la participación de manera profesional propuesto durante toda la jornada programada, incluye para los cinco (05) días de capacitación.
- No procederá reconocimiento de viáticos, movilidad, refrigerios, hospedaje ni ningún otro gasto adicional por parte del área usuaria.
- El monto contratado incluye impuestos, tributos y cualquier obligación derivada de la prestación del servicio.
- El proveedor deberá presentar evidencias de la ejecución del servicio (registro fotográfico, lista de asistencia, material utilizado, videos que registren su presencia (en DVD) y/o informe final).
- El proveedor deberá de garantizar estar presentes minutos antes de la apertura de la capacitación durante los cinco (05) días de ponencia.

##### Condiciones de los temas de capacitación

##### Módulo I: Evaluación del Desempeño Docente mediante Rúbricas de Observación de Aula

- Fundamentos de las rúbricas de observación de aula.
- Estrategias didácticas para fortalecer el desempeño docente.
- Rúbrica 1: Involucramiento activo del estudiante.
- Rúbrica 2: Pensamiento crítico, creatividad y razonamiento.
- Rúbrica 3: Evaluación formativa y retroalimentación.
- Rúbrica 4: Clima de respeto y proximidad.
- Rúbrica 5: Regulación positiva del comportamiento.
- Análisis de casos pedagógicos y casuísticas aplicadas.

##### Módulo II: Gestión del Cambio y Liderazgo en Instituciones Educativas

- Estrategias de gestión del cambio
- Comunicación efectiva institucional
- Liderazgo pedagógico y trabajo colaborativo

El proveedor deberá de cumplir el siguiente cronograma de capacitación.

HORARIO	MÓDULO	TEMAS	ACTIVIDADES
08:00 – 08:15	Apertura	Bienvenida y presentación de objetivos	Registro de participantes, presentación de objetivos de la capacitación y dinámica de motivación pedagógica.
08:15 – 09:30	MÓDULO I: Evaluación del Desempeño Docente mediante Rúbricas	Fundamentos y estrategias didácticas	Ponencia aplicada: importancia de las rúbricas de observación de aula en el Marco del Buen Desempeño Docente. Exposición interactiva: estrategias didácticas para fortalecer el desempeño docente.



	de Observación de Aula		Actividad participativa: análisis de experiencias pedagógicas exitosas.
09:30 – 10:15	MÓDULO I	Rúbricas 1 y 2	Análisis técnico de rúbricas: involucramiento activo del estudiante y desarrollo del pensamiento crítico. Taller grupal: identificación de evidencias pedagógicas mediante casos simulados de aula.
10:15 – 10:30	Receso	—	Espacio de descanso.
10:30 – 11:30	MÓDULO I	Rúbricas 3, 4 y 5	Ponencia aplicada: evaluación formativa y retroalimentación efectiva. Análisis de casos pedagógicos: clima de respeto, proximidad y regulación positiva del comportamiento. Plenaria: propuestas para mejorar la convivencia y gestión del aula.
11:30 – 12:45	MÓDULO II: Gestión del Cambio y Liderazgo en Instituciones Educativas	Gestión institucional y liderazgo pedagógico	Ponencia reflexiva: estrategias de gestión del cambio en instituciones educativas. Dinámica grupal: comunicación efectiva institucional y resolución de conflictos. Trabajo colaborativo: elaboración de compromisos y estrategias de liderazgo pedagógico.
12:45 – 01:00	Clausura	Conclusiones y compromisos	Síntesis de aprendizajes, conclusiones finales, participación de asistentes y firma de compromisos institucionales.

**IV. MODALIDAD DE PAGO**

suma alzada.

**SEGUROS**

no aplica.

**VI. ENTREGABLE**

El proveedor deberá presentar una carta solicitando conformidad del servicio, a través de mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Moquegua, con atención al Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO E ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

**Deberá presentar los siguientes entregables:**

- ✓ Deberá de adjuntar la totalidad de material de la ponencia en físico y Digital (videos, diapositivas, separatas, y otros en DVD)
- ✓ Informe de actividades del desarrollo de las ponencias de los cinco (05) días de capacitación.
- ✓ Panel fotográfico de sus actividades realizadas de los cinco (05) días de capacitación.
- ✓ Lista de participantes de los cinco (05) días de capacitación.

**VII. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR**

**Requisitos del Proveedor**

- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ RUC habido y activo.
- ✓ Contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores) de corresponder.
- ✓ No tener impedimento para contratar con el Estado.

**Perfil Profesional**

- ✓ Tener el título de Licenciado en Educación.
- ✓ Contar con diplomados relacionados en formación de capacitadores.
- ✓ Contar con maestría de Psicopedagogía
- ✓ Contar con experiencia laboral no menor a 03 años en Instituciones públicas y/o privadas



**VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION**

✓ **Lugar de Ejecución:** El servicio se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

DIA	FECHA	LUGAR	REFERENCIA
Primer Día	18 de mayo del 2026	Distrito de Puquina	Auditorio de I.E. Mariano Lino Urquieta (Calle Junín S/N, Puquina)
Segundo Día	19 de mayo del 2026	Distrito de Omate	Auditorio del I.E. Mariscal Domingo Nieto (Calle tres de abril 404, Omate)
Tercer Día	20 de mayo del 2026	Distrito de Ichuña	Auditorio de I.E. Ramon Castilla Ichuña (Calle Moquegua S/N, Ichuña)
Cuarto Día	21 de mayo del 2026	Distrito de Moquegua	Auditorio del Gobierno Regional Moquegua sede Central. (Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-B S/N Sector el Gramadal, Moquegua)
Quinto Día	22 de mayo del 2026	Distrito de Ilo	Auditorio IESTP Luis E. Valcarcel (Pampa Inalámbrica S/N, Ilo)

✓ **Plazo de Ejecución:** El plazo de prestación del servicio será de **05 días calendarios**.

**IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La forma de pago Único será a crédito.

Se efectuará de manera única una vez culminado el servicio, previa emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria, debiéndose contar con la siguiente documentación:

- ✓ Comprobante de pago.
- ✓ Entregables.
- ✓ Lista de participantes.
- ✓ Otros documentos que sustenten la conformidad del servicio.

**X. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área usuaria con posfirma del jefe inmediato y V.B. de Supervisor, previa presentación de la siguiente documentación:

- ✓ Carta de solicitud de conformidad remitida por el proveedor.
- ✓ Comprobante de pago.
- ✓ Deberá de adjuntar la totalidad de material de la ponencia en físico y Digital (videos, diapositivas, separatas, y otros en DVD)
- ✓ Informe de actividades del desarrollo de las ponencias de los cinco (05) días de capacitación.
- ✓ Panel fotográfico de sus actividades realizadas de los cinco (05) días de capacitación.
- ✓ Lista de participantes de los cinco (05) días de capacitación.

**XI. PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

**XII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION**

**12.1 Clausula anticorrupción y antisoborno**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área



usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

### 12.2 Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante lo establecido en la Ley N° 32069, su reglamento y normatividad vigente, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

### 12.3 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

### 12.4 Gestión de Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la contratación y los documentos que la conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA  
  
LIC. PHARNELLY GLENDA TAPIA SOSA  
RESIDENTE DE PROYECTO

**RESIDENTE DE PROYECTO**

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

  
Lic. NESTOR HENRY POMA CLEMENTE  
SUPERVISOR DE PROYECTO  
CPPe. 1904431830

**SUPERVISOR DE PROYECTO**